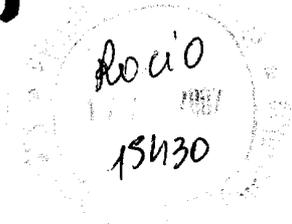


25454

Atuntaqui, 14 de Agosto del 2007



SUSY  
20-08-07

Sr.

**REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN  
IMBABURA**

Ciudad.-

\$ 1,11  
S.O.P

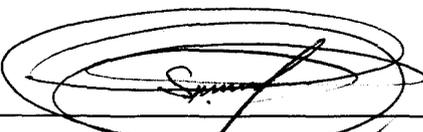
En representación legal en calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Escolar "ATUNTAQUI ESCOLTRAN" Cia. Ltda. Con expediente # 94461 se dirige a usted para comunicar y a la vez solicitar incorpore la cesión de 40 participaciones pertenecientes al Sr. Edwin Renán Guaña Méndez con cédula de identidad # 100151955-0 a favor del Sr. José Hernando Varela con cédula de identidad # 100118341-5, 20 participaciones pertenecientes del Sr. Goveo Pérez Wilmar Misael con cédula de identidad # 100180436-6 a favor del Sr. Terán Cacuango Luis Homero con cédula de identidad # 100113518-3 y 20 participaciones pertenecientes del Sr. Posso Cadena Luis Alfonso con cédula de identidad # 100023552-8 a favor del Sr. Ávila Martínez Eugenio Wilfredo con cédula de Identidad # 100153968-1, a la vez nos otorgue una nueva nómina de los socios de la compañía en mención.

Lo anteriormente señalado fue resuelto en la Junta General Ordinaria llevada a efecto el día viernes 9 de Febrero del 2007 a las 20h30 de la noche.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más cumplidos agradecimientos.

Atentamente,

Estacion ya fue  
registrada en el sistema  
anteriormente

  
Sr. Oswaldo Grijalva  
**GERENTE**



20/08/2007

15-08-2007

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA."

QUE OTORGA: SR. GUANA MENDEZ EDWIN RENAN Y OTROS

A FAVOR DE: SR. VARELA JOSE HERNANDO Y OTROS

POR CUANTIA DE: USD \$ 80,00

ESCRITURA No. 1416

SE DIO DOS COPIAS.-

\*\*\*\*\*

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día jueves diecisiete de mayo del año dos mil siete, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen: de una parte los cónyuges señor Edwin Renán Guaña Méndez y señora Aida María Guzmán Bonilla, casados; Wilmar Misael Goveo Pérez y señora Fabiola Jacqueline Pozo Arias, casados; y los cónyuges señor Luis Alfonso Posso Cadena y señora Gloria Emperatriz Arias Morales, casados; de otra parte los señores José Hernando Varela, casado; Luis Homero Terán Cacuango, casado; y, Eugenio Wilfrido Avila Martínez, casado; son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, de tránsito en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haber exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que



copiada literalmente, es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, insertar una de transferencia de participaciones de la compañía "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones: (a) El señor Edwin Renán Guaña Méndez, casado con la señora Aida María Guzmán Bonilla, en calidad de cedentes y como cesionario el señor José Hernando Varela; (b) El señor Wilmar Misael Goveo Pérez, casado con la señora Fabíola Jacqueline Pozo Arias, en calidad de cedentes y como cesionario el señor Luis Homero Terán Cacuango; (c) El señor Luis Alfonso Posso Cadena, casado con la señora Gloria Emperatriz Arias Morales, en calidad de cedentes, y como cesionario el señor Eugenio Wilfrido Avila Martínez. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en la ciudad de Atuntaqui del Cantón Antonio Ante, con un capital de ochocientos dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el día miércoles veintinueve de enero dos mil tres, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Carlos Proaño Mera, aprobada por Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No-03.Q.I.J. 0909, el once de marzo del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Antonio

16-7003

Ante, bajo la partida número Dieciséis el veintisiete de marzo del dos mil tres.- b) La Junta General Extraordinaria de socios, en sesión celebrada el nueve de febrero del dos mil siete resolvió por mayoría de votos aprobar el ingreso de nuevos socios, quienes ingresan a formar parte de la compañía, conforme consta del acta que se agrega y además se autorizó transferir el total de las participaciones que tienen en la compañía los socios señores Edwin Renán Guaña Méndez, Wilmar Misael Goveo Pérez y Luis Alfonso Posso



Medena.- TERCERA.- ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS Y CESION DE

PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria de socios,

en sesión celebrada el viernes nueve de febrero del dos mil siete, con la mayoría de votos del capital social y pagado,

resolvió el ingreso de nuevos socios en las personas de los señores José Hernando Varela, Luis Homero Terán Cacuangó y

Eugenio Wilfrido Avila Martínez.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos: a) El

socio señor Edwin Renán Guaña Méndez, contando con la autorización expresa de su cónyuge señora Aida María Guzmán

Bonilla, cede real y efectivamente cuarenta participaciones de las que posee en la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR

ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA." a favor del señor José Hernando Varela; b) El socio señor Wilmar Misael Goveo

Pérez, contando con la autorización expresa de su cónyuge señora Fabiola Jacqueline Pozo Arias, cede real y

efectivamente veinte participaciones de las que posee en la

Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA." a favor del señor Luis Homero Terán Cacuango; c) El socio señor Luis Alfonso Posso Cadena, contando con la autorización expresa de su cónyuge señora Gloria Emperatriz Arias Morales, cede real y efectivamente veinte participaciones a favor del señor Eugenio Wilfrido Avila Martinez. La transferencia que se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- QUINTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes dan su expreso consentimiento para que se realice la transferencia de participaciones que poseen en la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.", y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, en razón de convenir a sus mutuos intereses.- SEXTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de participaciones objeto de este contrato es el de un dolar por cada una de las aportaciones, que se paga en dinero en efectivo en moneda de curso legal, que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción por parte de los cesionarios.- SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan expresamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- OCTAVA.-

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria Universal del nueve de febrero del dos mil siete, en la que se autoriza realizar las transferencias en la forma constante en este contrato.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- f) Dr. Pedro Rosales M.- Doctor Pedro M. Rosales Miño.- Abogado.- Matrícula Número 211 C.A.I.-" Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente, por mi el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-



Sr. Edwin Renán Guaña Méndez

C.C. Nro. 100151955-0

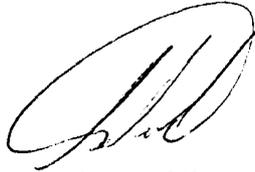
C.V. Nro.



Sra. Aida María Guzmán Bonilla

C.C. Nro. 100177689-5

C.V. Nro.



Sr. Wilmar Misael Goveo Pérez

C.C. Nro. 100180436-6

C.V. Nro.



Sra. Fabiola ~~Jacqueline~~ Pozo Arias

C.C. Nro. 100176615-1

C.V. Nro.



Sr. Luis Alfonso Posso Cadena

C.C. Nro. 100023252-8

C.V. Nro. 7-015



Sra. Gloria Arias

C.C. Nro. 1000240828

C.V. Nro.



  
Sr. José Hernando Varela

C.C. Nro. 100118341-5





Sr. Luis Hostero Terán Cacuango

C.C. Nro. 100113518-3

C.V. Nro. 260.050



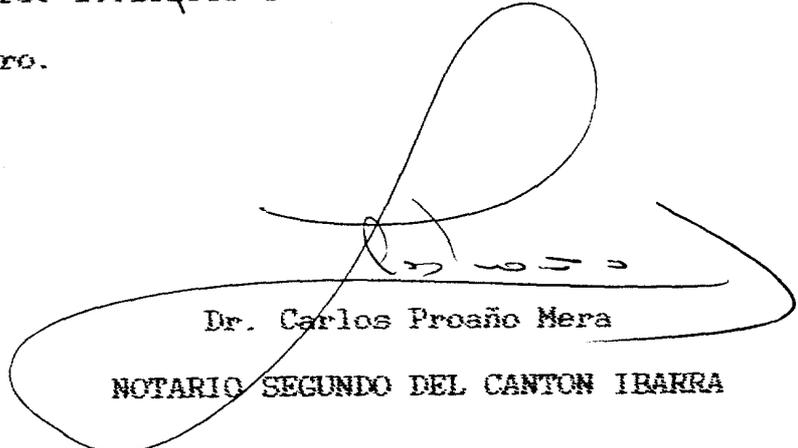


Sr. Eugenio Wilrido Avila Martinez

C.C. Nro. 10015<sup>3</sup>968-1

C.V. Nro.



  
Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Atuntaqui a las 20h30 del día Viernes nueve de Febrero del 2007 se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Eugenio Espejo # 0945, para celebrar la Junta General de la Compañía Atuntaqui Escoltran CIA Ltda.. Convocada por segunda ocasión por la Sra. Presidente, los socios Sr. Oswaldo Grijalva en calidad de Gerente con 160 participaciones, el Sr. Mario Guerrero con 160 participaciones, la Lcda. Magdalena Chacón Presidenta con 160 participaciones, el Sr. Lcdo. Santiago Ruiz con 160 participaciones, el Sr. Oswaldo Yacelga con 40 participaciones, se toma en cuenta las excusas respectivas del Sr. Ramiro Achina y Sr. Julio Salgado quienes justificaron su falta por motivos de trabajo para tratar los siguientes puntos:

1. Apertura de la sesión
2. Lectura del acta anterior
3. Informe de los administradores: Presidente, Gerente de la compañía
4. Autorización para ingreso de nuevos socios y venta de aportaciones.

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratar los diferentes puntos.

Se da apertura de la sesión por parte de la Presidenta quien agradece la asistencia e indica la continuación del orden del día, dando lectura al acta anterior la misma que es aprobada sin novedades.

Luego se da lectura al informe escrito de la Sra. Presidenta de las diferentes gestiones realizadas, el mismo que es aprobado, de igual forma el informe escrito y puntual del Sr. Gerente el mismo que es analizado y aprobado por la asamblea.

La Sra. Presidenta pone en conocimiento a la Junta General que los Sres. Renán Guaña, Wilmar Goveo Pérez y Luis Posso Cadena socios con aportaciones de 40, 20 y 20 respectivamente no tienen interés en esta compañía y han pedido vender sus participaciones a los Sres. Hernando Varela, Homero Terán y Wilfredo Avila Martínez. Analizando la situación la Junta resuelve aprobar el ingreso como socios al Sr. Hernando Varela, Homero Terán y Wilfredo Avila Martínez quienes tienen interés en adquirir dichas participaciones, así mismo la asamblea autoriza a los Sres. Edwin Renan Guaña, Wilmar Goveo y Luis Posso Cadena la transferencia de las participaciones anotadas a los Sres. Hernando Varela con cédula de identidad 100118341-5, domiciliado en San Pablo del Lago de profesión militar y ocupación comerciante, y al Sr. Homero Terán Cacuangó cédula de identidad número 100113518-3 domiciliado en la ciudad de Ibarra de profesión chofer profesional y Sr. Wilfredo Ávila Martínez con cédula de identidad 1001533981 Marino de Guerra jubilado, chofer profesional domiciliado en Andrade Marín parroquia de Antonio Ante, la junta autoriza el ingreso de los señores como nuevos socios de la compañía Atuntaqui Escoltran Compañía Limitada con el número de 40 aportaciones cedidas por el Sr. Edwin Renan Guaña al Sr. Hernando Varela, 20 aportaciones cedidas por el Sr. Wilmar Goveo al Sr. Homero Terán y 20 aportaciones cedidas por el Sr. Luis Posso Cadena al Sr. Wilfredo Ávila Martínez.

Luego de haberse tratado todos los puntos constantes en el orden del día y siendo las 21H30 la Sra. Presidenta declara un receso de 30 minutos para ser redactada esta acta, y dar lectura la que es aprobada por los socios de la compañía Atuntaqui Escoltran.

Atentamente:

*Lic. Magda*  
Lcda. Magdalena Chacón O.  
PERSIDENTA 160

*[Signature]*  
Sr. Oswaldo Grijalva  
GERENTE 160

Sr. Mario Guerrero 160

*[Signature]* CC.000161703-2  
*[Signature]*

Lcdo. Santiago Ruiz 160

Sr. Oswaldo Yacelga 160

*[Signature]*  
*[Signature]*



Sr. Ramiro Achina 160

*[Signature]*  
*[Signature]* 1001+8825-4

Sr. Julio Salgado 160

Sr. Luis Posso 160

*[Signature]* 1000272528

Sr. Renan Guaña 160

*[Signature]* 10015155-2

Sr. Wilmar Goveo 160

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 100151955-0  
GUANA MENDEZ EDWIN RENAN  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
02 JUNIO 1970  
001 0293 00585 M  
IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN 1970



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V2222  
CASADO AIDA MARIA GUZMAN BONILLA  
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
JOSE ANTONIO GUANA  
MODESTA ERUBIA MENDEZ  
OTAVALO 04/10/2004  
04/10/2016  
REN 0146228



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

242-0003 1001519550  
NUMERO CEDULA  
GUANA MENDEZ EDWIN RENAN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
IMBABURA OTAVALO  
PROVINCIA CANTON  
GONZALEZ SUAREZ  
PARROQUIA  
*[Signature]*  
RESIDENTE DE LA JUSTIA



CIUDADANIA 100177689-0  
GUZMAN BONILLA AIDA MARIA  
IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO  
23 SEPTIEMBRE 1969  
003-1 0016 00148 F  
IMBABURA/ OTAVALO  
SAN PABLO 1969



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4888  
CASADO EDWIN RENAN GUANA MENDEZ  
SECUNDARIA GUENACER, DOMESTICOS  
AVELINO GUZMAN  
FRANCISCA BONILLA  
IDARRA 01/08/2008  
01/08/2012





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA No. 100180436-6

GOVED PEREZ WILMAR MISAEL  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

23 MARZO 1967

002-1 0133 00337 M

IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN

1967



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V434314222

CASADO

POZO ARIAS FABIOLA JAQUELINE

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO GOVED

CARMELINA PEREZ

IBARRA

15/06/2015

15/06/2017

0168356



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA PRELIMINAR  
15 DE ABRIL DE 2007

148-0008 NUMERO  
1001804366 CEDULA  
GOVED PEREZ WILMAR MISAEL

IMBABURA PROVINCIA  
ATUNTAQUI PARROQUIA

ANTE ANTE  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA No. 100174415-1

POZO ARIAS FABIOLA JAQUELINE  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

20 ENERO 1968

002-1 0033 00455 F

IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN

1968



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA PRELIMINAR  
15 DE ABRIL DE 2007

1541171



CIUDADANIA 100023252-8  
POSSO CADENA LUIS ALFONSO  
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI  
01 DICIEMBRE 1942  
001-2 0103 00307 M  
IMBABURA/ ANTONIO ANTE  
ATUNTAQUI 1942

*Luis Alfonso Cadena*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234313222  
CASADO GLORIA ARIAS  
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
SEGUNDO POSSO  
MARIA CADENA  
IBARRA 18/05/2005  
18/05/2017

0152810



111-0015 1000232528  
NUMERO CEDULA  
POSSO CADENA LUIS ALFONSO  
IMBABURA ANTONIO ANTE  
PROVINCIA CANTON  
ATUNTAQUI  
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 100024082-8  
ARIAS MORALES GLORIA EMPERATRIZ  
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI  
09 OCTUBRE 1946  
001-1 0081 00240 F  
IMBABURA/ ANTONIO ANTE  
ANDRADE MARIN /LOURDES1946

*Gloria E. Arias*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4244  
CASADO LUIS POZO  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
MANUEL ARIAS  
MARIA MORALES  
IBARRA 07/03/2003  
07/03/2015  
REN 0045816



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007  
188-0002 1000240828  
NUMERO CEDULA  
ARIAS MORALES GLORIA EMPERATRIZ  
IMBABURA ANTONIO ANTE  
PROVINCIA CANTON  
ATUNTAQUI  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE-GELO JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
CEDULA DE CIUDADANIA\*MSA: 100118341-5  
VARELA JOSE HERNANDO  
IMBABURA/OTAVALO/SAN FAELO  
13 OCTUBRE 1961  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-2 0025 00806 M  
IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN DE INSCRIPCIÓN

*[Handwritten signature]*  
1961



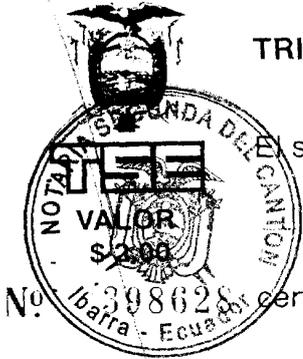
ECUATORIANA\*\*\*\*\* 944444241  
CASADO FLORES BLANCA  
PRIMARIA  
\*\*\*\*\*  
TERESA VARELA  
QUITO  
14/02/2017

*[Handwritten signature]*

### CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de IMBABURA  
AB. MARIA DIAZ LANDAZURI



No. 398628 certifica que VARELA JOSE HERNANDO

con cédula de ciudadanía N° 100118341-5, HA SOLICITADO EN ESTE ORGANISMO ELECTORAL SU CERTIFICADO DE VOTACION. EL MISMO QUE NO SE ESTA EXTENDIENDO POR NO DISPONER DEL MATERIAL CORRESPONDIENTE. LO CERTIFICO.



*[Handwritten signature]*

IBARRA, jueves, 25 de enero de 2017  
CIUDAD Y FECHA

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

CIUDADANIA 100113518-3  
 TERAN CACUANGO LUIS HOMERO  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 25 NOVIEMBRE 1961  
 004-1 0039 01468 M  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 1961

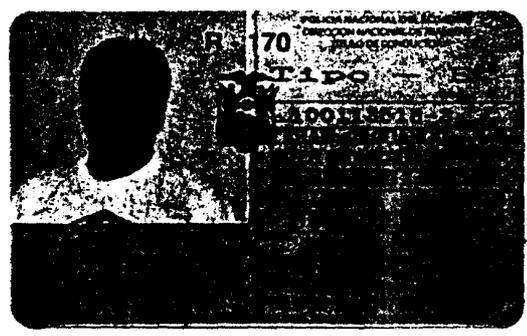
*Luis Homero Teran*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444312222  
 CASADO OTILIA LUZ ALBA YEPEZ  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 CARLOS ALFONSO TERAN  
 ROSA MATILDE CACUANGO  
 IBARRA 30/03/2006  
 30/03/2018  
 REN 0197971--  
 imo



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006  
 260 - 050 1001135183  
 NUMERO CEDULA  
 Elecciones TERAN CACUANGO  
 LUIS HOMERO  
 IMBABURA PROVINCIA  
 SAN FRANCISCO PARROQUIA  
 IBARRA CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y DEL ESTADO CIVIL  
 SECCION DE CIUDADANIA \*MSA- 100153968-1  
 AVILA MARTINEZ EUGENIO WILFRIDO  
 16 JUNIO 1964  
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTA  
 001-1 0109 00208  
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE  
 ATUNTAQUI 1964

*[Handwritten Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334312221  
 CASADO KATTY VIVIANA ESPARZA VELA  
 SECUNDARIA MARINO DE GUERRA  
 ANGEL GABRIEL AVILA  
 EULALIA MARTINEZ  
 QUITO 09/11/2001  
 09/11/2013



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y DEL ESTADO CIVIL  
 SECCION DE CIUDADANIA \* 100190184-0  
 ESPARZA VELA KATTY VIVIANA  
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 21 ENERO 1968  
 002-7 0281 01322 F  
 GUAYAS/ GUAYABUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1968

*[Handwritten Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3944V2232  
 CASADO EUGENIO WILFRIDO AVILA M  
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER  
 HECTOR ESPARZA  
 PAQUITA VELA  
 QUITO 25/09/2004  
 25/09/2016

REN 1236806



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACION  
 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006  
 05  
 NUMERO 100153968-1  
 CÉDULA  
 AVILA MARTINEZ EUGENIO W.  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 IMBABURA ANTONIO ANTE  
 PROVINCIA DANTON  
 ANTIQUE MARIN/GUERRA  
 PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006  
 154 - 009 1001901840  
 NUMERO CÉDULA  
 ESPARZA VELA  
 KATTY VIVIANA  
 IMBABURA ESTANISLAO  
 PROVINCIA SAN LUIS  
 PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

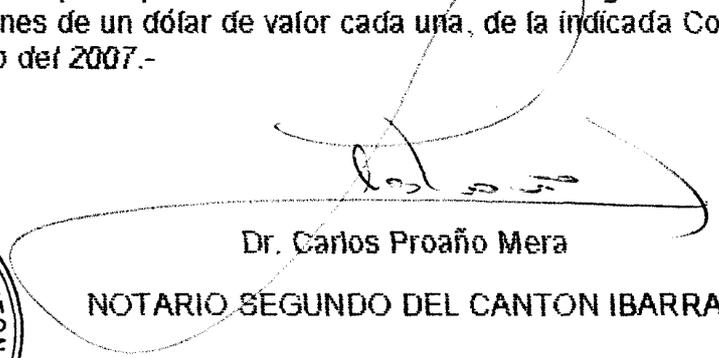
otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta Primera copia, que la sello y firmo en Ibarra, a diecisiete de mayo del dos mil siete.-



  
Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO  
IBARRA - ECUADOR

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.", de fecha veintinueve de Enero del dos mil tres, celebrada ante el suscrito Notario, e inscrita el veintisiete de Marzo del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra; anoté la cesión de participaciones otorgada por escritura de fecha diecisiete de Mayo del presente año dos mil siete, celebrada también ante el suscrito Notario, mediante la cual los señores: -cónyuges Edwin Renán Guaña Méndez y Aida María Guzmán Bonilla, ceden cuarenta participaciones a favor del señor José Hernando Varela, casado; -cónyuges Wilmar Misael Goveo Pérez y Fabiola Jacqueline Pozo Arias, cede veinte participaciones a favor del señor Luis Homero Terán Cacuango, casado; cónyuges Luis Alfonso Posso Cadena y Gloria Emperatriz Arias Morales, ceden veinte participaciones en favor del señor Eugenio Wilfrido Avila Martínez, casado; participaciones de un dólar de valor cada una, de la indicada Compañía.-  
Ibarra, a 29 de Junio del 2007.-



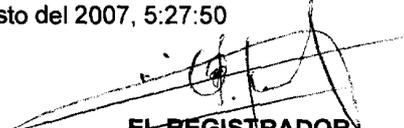
  
Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI, ESCOLTRAN CIA. LTDA. ", bajo la partida NUMERO 24 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1222.

Atuntaqui, martes, 7 de agosto del 2007, 5:27:50

  
**EL REGISTRADOR**  
**DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON**



ASESOR: M. CH.

251851222MC